

## **LOS CUERPOS Y LOS ESPACIOS**

### **Las negociaciones por la resignificación de los espacios en la Catedral de La Plata**

*José Ariel Giménez*  
*Universidad Nacional de La Plata (Argentina)*  
*josearielgimenez@hotmail.com*

#### **Resumen**

El estudio de los espacios públicos está atravesado por el concepto central de “territorio”, que establece la demarcación de un sitio conformado por reglas fijas, y controlado por una institución. Toda la teoría se articula en torno a esta idea o en oposición a ella. De esto surgen dos grandes supuestos: por un lado, que sólo en aquellos sitios que carecen de las características de los territorios –los “No-Lugares”– está permitida la posibilidad de discusión; y por otro, que al sostener el carácter inmodificable de los territorios se pasan por alto interesantes procesos de comunicación y transformación, una intensa negociación entre los “cuerpos” y los “espacios” para definir nuevas relaciones de fuerza. El presente trabajo establecerá un recorrido minucioso por estas cuestiones e intentará hacer foco en esos procesos de negociación que crean y recrean la dinámica de los espacios públicos.

**Palabras clave:** espacios públicos; negociaciones; comunicación.

#### **Introducción**

En el presente trabajo se pretende problematizar el estudio de los espacios públicos, profundizando en el análisis de las negociaciones que se establecen entre los usuarios de esos sitios (los “cuerpos”) y el complejo aparato normativo que conforma y regula el entramado espacial. Análisis que se valerá del aporte de la Comunicación, estableciendo una nueva perspectiva de estudio en el campo.

Para comenzar, es importante realizar algunas aclaraciones de índole terminológica y metodológica. En primer lugar, vale señalar el porqué del uso de las categorías “cuerpos” y “espacios”.

Ambos términos son categorías teóricas generadas para explicar un fenómeno particular, una serie de procesos que se dan en los espacios públicos: los cuerpos no son simplemente los actores que interactúan en un espacio; son también su historia, sus experiencias, las múltiples determinaciones que los atraviesan y, por sobre todas las cosas, abstracciones generadas por el investigador para explicar el fenómeno estudiado.

Una persona rezando en la Catedral es un “concurrente”, usuario del espacio público. Está allí en ese momento por una única razón y al finalizar seguirá su camino: volverá a su casa, se irá al trabajo o a estudiar, etcétera. Sólo atravesado por la teoría este concurrente se convertirá en “cuerpo”, y el lugar donde se encuentra será “espacio”; sólo a partir de las relaciones que el investigador establezca entre ellos y un cuerpo teórico determinado estos elementos se transformarán en categorías teóricas pasibles de ser estudiadas.

Ahora bien, entre estos dos elementos, centrales en el estudio de los espacios públicos, se ha generado una brecha, una división fundamental que guiará las indagaciones de los teóricos por dos caminos diferentes.

Por un lado, algunos investigadores sostienen que los espacios tienen la capacidad de determinar los comportamientos de los sujetos que los ocupan, ya sea ocasional o permanentemente. Para este grupo, los espacios públicos –institucionales o no– establecen un conjunto de normas o pautas de comportamiento cuyo cumplimiento es inexorable: quienes allí se encuentren no podrán actuar de otra forma o serán expulsados.

Aquí se destacan las teorías como la “pauta del paso seguro” (1) según la cual todos los ocupantes de un espacio siguen un mismo ritmo de locomoción, pues saben que ello les asegurará no equivocarse; y la musicalidad de los espacios (2), que apunta que los espacios están integrados por cuerpos rítmicos que “obedecen a un compás secreto e inaudible”.

Esta teoría presenta al usuario de los espacios públicos a merced de las reglas institucionales, determinado completamente por ellas e incapaz de modificar su situación.

Quienes invocan la teoría opuesta, sostienen que son los actores quienes determinan el funcionamiento de los espacios y el sentido de sus prácticas. Esta corriente es encabezada por Manuel Delgado, antropólogo español que adoptó el concepto de “tránsitos”, esbozado por Michel De Certeau para explicar que los espacios públicos son lugares de paso donde caminan innumerables actores. En este transitar, los “viandantes” van apropiándose del espacio e interactuando en él con sus pares.

“El espacio existe por una vivencia y una percepción que son siempre, en última instancia, corporales” (3), señala el antropólogo.

Dentro de esta tradición se podrían incluir a autores como Henry Lefebvre e Isaac Joseph, quienes, con matices, dan preponderancia a la acción de los actores sobre el espacio.

Por otro lado, es necesario añadir que los diferentes autores que trabajan sobre los espacios públicos utilizan conceptos diferentes para nombrar los mismos elementos, por lo que aquí se utilizarán, a modo general, las nociones de **Territorio** y **No-Lugar**.

El **Territorio** es definido como la “marca social del suelo”, aquel sitio al que una institución o un grupo de personas toman como propio y defienden de las amenazas externas. Es un “lugar ocupado” y está identificado con los espacios institucionalizados, regidos por reglas fuertes.

El **No-Lugar** es un “territorio desterritorializado que se pasa el tiempo reterritorializándose y volviéndose a desterritorializar” (4). Dice Marc Augé que “un espacio que no puede definirse ni como espacio de identidad, ni como relacional, ni como histórico, es un No-Lugar” (5). Significa esto que se trata de un espacio “libre”, sin normas aparentes.

## I. Estado de la teoría

Por lo visto hasta aquí, se puede deducir que los estudios de los espacios públicos están basados en dos grandes supuestos, uno consecuencia del otro, que desvían la atención de la teoría hacia una característica del campo que no refleja su complejidad.

El primero de ellos tiene que ver con la centralidad del concepto de territorio: a partir de o en oposición a éste se articulan el resto de los elementos que intervienen en la teoría.

Así, como ya se referenció, el No-Lugar es definido como un “territorio desterritorializado”, es decir, despojado de reglas. Esto marca a las claras cómo esta noción de espacio, identificada

con los sitios abiertos, en los que no aparecen rasgos de institucionalización, es construida en oposición al territorio: el No-Lugar es un sitio “desterritorializado”, y por ende “inestable”. Es, en definitiva, un “a-lugar” o “lugar 0”.

El segundo supuesto, consecuencia directa del primero, es tanto o más importante que aquel: se postula que en los espacios públicos, sean estos abiertos o cerrados, no existe ninguna posibilidad de negociación entre cuerpos y espacios, y se presentan las relaciones que se dan en su seno como algo “cerrado”. Se niega, además, la capacidad transformadora de los actores.

En efecto, la ausencia de reglas territoriales en los No-Lugares deja librada la acción de los “cuerpos” en esos sitios, que podrán operar a su antojo aunque, como señala Augé, esas intervenciones no trascienden a la acción misma, y se borran una vez producidas.

En los territorios, por el contrario, la presencia de un fuerte aparato normativo es la que invalida cualquier tipo de acción de los actores.

Esta posición, que genera más de un equívoco en el abordaje de los espacios públicos, es errónea, puesto que las determinaciones espaciales, sus reglas, no surgen sólo de los mecanismos institucionales, sino que se generan por un proceso de negociación complejo, en el que intervienen innumerables factores, entre ellos, la acción constante de los actores.

Por ello, habrá que poner el foco, no ya en el proceso terminado, sino en el proceso mismo, en la relación entre los cuerpos y los espacios, en lo que cada uno pone en juego para imponerse sobre el otro, para lograr establecer “su” modo de apropiación, “sus” propias reglas.

A tal fin, el autor estudió las relaciones que se dan al interior de la Catedral de La Plata, por entender que aquel sitio presenta características interesantes de ser analizadas.

La Catedral está ubicada en el centro geográfico de La Plata, en la manzana comprendida por las calles 14 y 15, dentro del eje monumental de la ciudad que forman las avenidas 51 y 53. El templo es la sede del Arzobispado de La Plata, que comprende cinco distritos bonaerenses – con un total tiene de 64 parroquias–, y representa el ala más conservadora del episcopado argentino, presidida por Héctor Aguer.

El lugar elegido para realizar el estudio tiene una particularidad: como pocos templos, la Catedral suscita un gran atractivo turístico por sus características arquitectónicas, por lo que en ese espacio, a priori una “institución cerrada” confluyen las lógicas territoriales del “adentro” junto con las más variadas acciones de las personas que allí circulan. Esta característica, esencial para el análisis de los espacios públicos, se detallará más adelante.

## **II. Los cuerpos y los espacios**

### **A. Los espacios**

Pensar los espacios como territorios inexpugnables lleva a obviar no sólo las relaciones que se presentan en su seno, sino a pasar por alto el estudio de su estructura interna, el mecanismo legal/represivo que los rige.

En primer lugar, se puede decir que los espacios están atravesado por tres grandes niveles normativos: las normas sociales, los “estatutos de lugar” y las reglas institucionales.

En rigor, las normas están presentes en todos los espacios, incluso en los denominados No-Lugares, puesto que son “las reglas que regulan la conducta social”. Erving Goffman las define como “tipos de guía de acción apoyadas por sanciones sociales negativas que establecen penas por la infracción y positivas que establecen recompensas por el comportamiento ejemplar” (6).

Además de ellas, cualquier espacio público posee un **estatuto de lugar** inherente a éste, que tiene que ver con la función social que desempeña. Se trata de las pautas de comportamiento que son aceptadas como válidas en ese sitio, y que determinan en gran parte las actividades que allí pueden desarrollarse.

Este “estatuto” se va conformando a través del tiempo por la dinámica propia del sitio, y hace que se puedan prever las acciones que las personas van a desarrollar, generando una “expectativa de conducta” particular para cada caso.

El estatuto de lugar tiene dos aristas: la primera, identificada con la función que la sociedad le asigna a determinados espacios –las plazas, por ejemplo–; y la segunda, con las características propias de un sitio particular, conformadas a través de las prácticas que se den en su interior –la Plaza Italia, en La Plata, será diferente a otras plazas–.

El tercer nivel, el más específico, tiene que ver con el control institucional liso y llano, presente sobre todo en los territorios.

El control institucional es el más estricto de los tres niveles mencionados aquí, y esto se debe a que con este mecanismo la institución intenta preservarse como tal, puesto que en estos espacios, el “territorio” es la cara visible de la institución (7): ésta sólo puede existir en tanto posea un espacio para desarrollarse y sólo puede ser visible a partir de los espacios que ocupa.

**El territorio es la institución**, representa su realidad material. Estos dos elementos son, al igual que la metáfora de Ferdinand de Saussure sobre el lenguaje, las dos caras de una moneda. De ahí que el control en todos los espacios institucionales sea tan estricto: quien interviene el territorio, interviene la institución misma.

En el caso referenciado aquí se puede ver claramente esta situación: la Catedral es el territorio controlado por el Arzobispado de La Plata y, a la vez, el espacio donde éste desarrolla todas sus actividades. Esta relación, además, está sostenida en cuestiones que tienen que ver con el Derecho Canónico, puesto que el templo sólo puede ser proclamado Catedral si allí reside el Obispo, y éste sólo puede residir en un sitio acondicionado para dar “cátedra” a los presbíteros y diáconos.

Además de estos ejemplos se pueden encontrar muchos otros en las prácticas cotidianas que se realizan en el templo, puesto que todas las actividades institucionales tienen lugar en ese espacio: las misas, los responsos, la expresión de la palabra institucional a través de las homilías, la celebración de fechas sagradas y patrias, etcétera.

Y así como no puede separarse institución de territorio, tampoco puede dissociarse a la institución de las normas que la rigen, ya que ellas son su fundamento constitutivo: la

institución no sólo es el espacio, sino también sus reglas; si estas fueran diferentes, también lo serían las características del lugar.

En general, los dos primeros niveles normativos aparecen en todos los sitios, mientras que los espacios institucionalizados son los únicos en los que confluyen los tres aspectos.

Al estudiar los mecanismos de control que despliega un espacio institucional debe tenerse en cuenta esta triple concurrencia de normas sociales, estatuto de lugar y reglas institucionales. Desde la conjunción de estos tres elementos se puede explicar el complejo aparato normativo que presenta la Catedral de La Plata.

Las normas tampoco están desligadas del proceso de formación del propio espacio: a medida que éste se va creando y re-creando aparecen nuevas conductas que controlar y nuevos mecanismos para evitar las “desviaciones” que puedan surgir.

Para estas pequeñas “desobediencias”, la institución despliega un sutil sistema de control a través de la práctica de los propios actores. El verdadero poder de estas penalidades es que no requieren de un representante institucional para aplicarlas, sino que pueden ser administradas por cualquiera que conozca las reglas: el castigo es la sanción social, la vergüenza en público.

Erving Goffman señala que al ocurrir una infracción se da en el mismo lugar una suerte de “juicio sumario” en el cual el delito, el juicio y el castigo ocurren en cuestión de segundos: “todo el ciclo del delito, aprehensión, juicio, castigo y regreso a la sociedad puede transcurrir en dos gestos y una mirada” (8). Por ejemplo, si una persona se sienta en un banco que estaba ocupado por otro, este último le hace notar ese detalle, y el primer sujeto, tras un breve pedido de disculpas, se levanta y le cede nuevamente su lugar.

Pero además de este sistema de control, en los espacios se ponen en juego otro tipo de mecanismos, más complejos que los anteriores. Estos, reforzados por la disposición espacial, se sustentan en dos acciones fundamentales: **vigilar** y **prescribir**.

El primero de ellos está relacionado con el montaje de una estructura panóptica, que genera una sensación de vigilancia constante sobre las acciones de las personas. En la Catedral, se puede identificar esto en la mirada “total” que el sacerdote logra desde el altar, en la vista panorámica que otorga el coro, ubicado sobre la puerta principal, y en dos elementos simbólicos muy fuertes: el rosetón y la torre central. Esta última se encuentra sobre el altar, es la principal fuente de luz natural del templo, y según las lógicas del estilo gótico, representa la mirada de Dios sobre el recinto, fuente de una vigilancia constante.

En cuanto a las prescripciones, vale nombrar, en primer término, el recorrido que propone la institución a través del templo mediante la disposición de las imágenes religiosas. Un caso paradigmático es el de los vitrales: cada uno representa una escena de la Biblia, y están ordenados de acuerdo con un criterio cronológico, que comienza con el Antiguo Testamento. Para seguirlos ordenadamente, los visitantes deberán comenzar a recorrer el templo desde la nave derecha, y leerlos de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha.

En esta lógica, también juegan un papel importante las ritualizaciones. Mediante ellas, la Catedral logra reafirmar su posesión indiscutida del lugar.

El rito católico por excelencia es la celebración de la misa. El control del espacio que la iglesia logra durante este momento es único: ordena a las personas cuándo pararse, cuándo estar sentados, arrodillarse, caminar, hablar, cantar, etcétera.

Pero además de ello, las ritualizaciones sirven para incorporar algunas transgresiones “diluidas”, de manera que se evite que estas entren en franco enfrentamiento con las normas institucionales. García Canclini señala que los ritos también son “movimientos hacia un orden distinto, que la sociedad aún proscribire y resiste” (9).

Estos ritos, que en la Catedral se relacionan sobre todo con aquellas prácticas que pueden identificarse con el desarrollo del “turismo religioso”, evitan que ciertas reivindicaciones de las personas se desarrollen de forma tal que pongan en peligro las normas que rigen el espacio. De esta manera, se logra controlar las transgresiones, darle un marco de desarrollo, “domesticarlas”.

En este caso, un sólo ejemplo podría explicar este razonamiento: la organización, a cargo del Museo Catedral, de visitas guiadas a través del templo. Durante estas se rompen ciertas reglas, se da preponderancia a la “veta turística” de la Catedral y se permiten acciones que estarían totalmente vedadas en la misa: hablar en voz alta –lo hace el guía mientras le explica al grupo, y también los visitantes, cuando tienen alguna duda–, sacar fotos, recorrer ciertos espacios prohibidos, etcétera.

Durante la visita, el grupo –la institución permite un contingente de hasta 30 personas por vez y les cobra 2 pesos a cada una– recorre el templo desde la nave derecha hacia la izquierda. El contingente se detiene a escuchar las indicaciones del guía o se sienta en los bancos, sin guardar ningún tipo de orden. En otras palabras, actúan como un verdadero grupo turístico.

Si esta misma situación se repetiría, por ejemplo, durante una misa con un grupo de personas guiados por alguien que no pertenezca a la institución, probablemente serían seriamente reprendidos, y hasta expulsados del lugar.

## **B. Los cuerpos**

Así como las instituciones despliegan sobre los espacios una gran cantidad de dispositivos para reafirmar su control, los cuerpos también van generando su recorrido y sus modos de apropiación de acuerdo con su historia personal, sus intereses, el lugar que ocupan y las percepciones que tienen de la institución y los espacios que controla.

Para analizar el rol de una persona en un ámbito institucional se deben tener en cuenta múltiples factores que hacen a su situación dentro de un espacio determinado.

En primer lugar, vale destacar el rol que ocupan dentro de la institución: esto generará una suerte de expectativa acerca de las conductas esperadas, y también prescribirá –aunque en menor medida– algunas de las funciones que podrá realizar.

Berger y Luckmann (10) sostienen que “todo comportamiento institucionalizado involucra roles” que ejecutan determinadas acciones en el seno de la institución.

En la Catedral, además de las figuras relacionadas directamente con la organización institucional, tales como las autoridades eclesiásticas, se visibilizan dos tipos de roles: los “feligreses” y los “turistas”.

Los primeros están identificados con aquellas personas que se acercan al templo de forma asidua; y los segundos son quienes recorren el templo por su interés turístico.

Dentro del primer grupo podría hacerse una subdivisión entre los feligreses que concurren sólo a participar de las celebraciones o a orar, y el “staff permanente”, que colabora en la organización de los eventos y generalmente se destaca en ellos por su participación activa.

Cada uno de estos grupos cumple una función diferente dentro de la institución, pero tienen una particularidad en común: ninguno se encuentra estrictamente “institucionalizado”, es decir, ninguno tiene un puesto formal dentro de la institución. El punto en común que tienen feligreses y turistas es su vinculación “libre” con la institución que controla el espacio que practican, vinculación que de acuerdo con cada caso será diferente.

Pero más allá de estas divisiones, todas las personas poseen en sí un “espacio personal”, un territorio reivindicable a su alrededor, donde quiera que se encuentren, que varía de acuerdo con las circunstancias.

Dice Goffman que “el espacio personal es el espacio en torno a un individuo, en cualquier punto dentro del cual la entrada de otro hace que el individuo se sienta víctima de una intromisión, lo que le lleva a manifestar desagrado y, a veces, a retirarse” (11).

La irrupción de este concepto en el estudio de la dinámica de los espacios públicos genera un cambio radical en la perspectiva de estudio: a las reglas institucionales impuestas en los territorios se les contraponen la voluntad de los individuos que practican el espacio; frente a un territorio cerrado aparece un espacio más fuerte aún, apoyado en la subjetividad de las personas e inalcanzable para los controles institucionales.

De todos modos, este espacio no será completamente libre, pues está sujeto a las relaciones que se den en el contexto: “una característica central del espacio personal es que las reivindicaciones legítimas sobre él varían mucho según las explicaciones que brinde el contexto, y que las bases de éstas cambian constantemente” (12).

En ocasiones, el espacio personal puede transformarse en un “territorio dentro del territorio”, impidiendo el ingreso de cualquier individuo en una determinada zona de influencia del cuerpo, que dependerá de las circunstancias en las que se encuentre: no es lo mismo el grado de acercamiento que un “cuerpo” pueda tolerar en un espacio abierto y amplio que en un boliche colmado de gente, donde la cercanía entre las personas es mayor por cuestiones de espacio.

En cualquiera de estos sitios, por más reducidos que sean, opera el espacio personal, determinado por el propio individuo como un “límite” para el acercamiento de otros. Este límite genera nuevos territorios, subzonas vedadas al acceso de cualquier persona, y hasta una suerte de “burbuja espacial” que en ocasiones actúa en confrontación directa con el sistema normativo.

Los espacios personales representan la aparición de un primer contrapunto a las reglas institucionales, en el que comienzan a discutirse algunas normas a partir de la experiencia personal.

En este punto, vale la pena incorporar al análisis los estudios de Recepción en Comunicación, lo que significa comenzar a tener en cuenta la posición de los “cuerpos” en el estudio de los espacios, ya no sólo como actores supeditados a los vaivenes de éstos, sino como agentes de transformación.

Dice Florencia Saintout al respecto de la recepción que “como momento que da sentido al hecho cultural, habilita para comprender cómo se constituyen determinadas significaciones culturales” (13). Contraponiendo dos miradas de la recepción, una que la entiende como proceso en sí mismo, la otra como momento de producción de sentido, Saintout señala que “en la segunda perspectiva la recepción no es un objeto de estudio en sí misma, sino que ubicados en la recepción se vuelven significativos hechos culturales que con la mirada puesta en los medios o en los mensajes, por ejemplo, se perderían” (14).

Además, indica que la segunda tendencia “entiende que la comunicación habla de historia y cotidianidad, de producción y no sólo de reproducción, de hombres y no sólo de estructuras, de lecturas y no sólo de efectos, es decir, habla de la complejidad de las tramas culturales” (15).

Vale como un buen resumen de lo que se pretende buscar, la siguiente reflexión de Michelle Mattelart y Mabel Piccini: “la significación del mensaje no está encerrada en éste, como propiedad intangible, inmodificable fuera de las categorías históricas congeladas en él. La significación se desarrolla en la relación dialéctica que se establece entre el mensaje y el receptor; un receptor definido como productor de sentido” (16).

Es decir, el “significado” en un proceso de comunicación no puede ser rastreado ni en la intencionalidad del mensaje, ni en la interpretación del lector, sino a través de la relación de ambos factores, de su “enfrentamiento”.

Con esto, entran en juego los “ámbitos de significación”, el marco a través del cual el sujeto “lee” y reinterpreta aquello que recibe. Guillermo Orozco Gómez los define como “ese conjunto de valores en los cuales el guión adquiere su sentido y de los cuales surgen las prescripciones. Potencialmente todo guión tiene diferentes significados, pero solamente una interpretación ‘satisfará’ su correcta valoración” (17).

El autor le otorga capital importancia a la propia subjetividad del sujeto al momento de recibir un mensaje: “la cantidad y calidad de información, conocimiento y valoraciones que un sujeto receptor ‘traiga’ a la pantalla del televisor median su recepción del mensaje en tanto que influyen en aquellos aspectos que son percibidos en general, en aquellos otros que son percibidos como relevantes, y en las asociaciones posibles que resulten de lo percibido con lo anteriormente asimilado en la mente del sujeto” (18).

Avanzamos así hacia un término que nos permitirá, de alguna manera, conjugar los estudios de recepción con aquellos que podríamos denominar de “recepción en espacios públicos”: los



“ámbitos de significación”, el marco a través del cual el sujeto “lee” y reinterpreta aquello que recibe.

Si bien Orozco Gómez dedicó gran parte de sus trabajos a estudiar la recepción de la televisión, es importante marcar que aquí se puede permitir un trasvase de sus conceptos hacia el estudio de los espacios públicos, sobre todo en el punto en que marca que el impacto de la recepción televisiva no puede limitarse sólo a los efectos intencionados del mensaje, sino que hay que abrir el abanico de posibilidades hacia las interpelaciones que genera en la audiencia.

Así, se podría suponer que el ámbito de significación, ese marco interpretativo desde el que una persona “recibe” determinadas informaciones y hace que adopte una u otra postura frente a diferentes estímulos, podría equipararse con lo que aquí ya se habló del “espacio personal” que acompaña a una persona a cada lugar al que va.

El espacio personal es la reserva más íntima de la persona que interactúa con otras en un espacio público: allí no sólo lleva a cuentas sus reivindicaciones territoriales, sino también su historia, su marca social, sus gustos culturales, etcétera. A partir de ellas se enfrentará a la marca espacial, a las imposiciones del territorio. Y es desde ellas que reinterpretará las disposiciones institucionales y que mantendrá una puja con la institución.

Ambos conceptos, espacios personales y ámbitos de significación, comparten una misma característica: a partir de ellos se puede pensar en cierta autonomía de los actores institucionales.

Pero esta pretendida autonomía no es más que la ruptura de la sujeción de los cuerpos hacia los espacios, y no puede dejar de pensarse desde el punto de vista comunicacional: son las personas a partir de su interpretación quienes practican el espacio, en una negociación de la que las características del territorio no están ajenas.

### **III. Las negociaciones**

Lo trabajado en el punto anterior muestra cómo la mirada comunicacional complejiza el campo de estudio, otorgándole “vida” a un espacio pensado como muerto, en donde no había más relaciones que la propia sujeción de los cuerpos a las dinámicas institucionales.

Esta nueva mirada echa luz sobre un proceso prácticamente ignorado hasta ahora: la lucha de los cuerpos y los espacios por definir los modos de apropiación de los bienes simbólicos que aparecen en un espacio público.

En principio, hay que decir que esa lucha no es una pelea propiamente dicha, ni existe tampoco un enfrentamiento abierto: se trata de una puja constante, silenciosa la mayoría de las veces. Tampoco es un proceso consciente: la negociación no significa que ambos elementos “conversen” sobre los cambios deseables. La negociación es acción, es intentar imponer, a través de la práctica, un criterio para establecer las pautas de comportamiento deseables para cada grupo.

Esta puja no puede identificarse en un momento ni en un lugar preciso, no tiene un principio determinado y menos aún un final: ocurre todo el tiempo. Cada vez que el espacio es utilizado

por alguien se ponen en juego estos mecanismos. Tampoco pueden encontrarse resultados concretos en un corto plazo de tiempo, pues se trata de cambios estructurales. A tal punto estos cambios son imperceptibles, que para poder ver el fruto de esas intervenciones con claridad habría que comparar la situación actual de un espacio con ese mismo sitio 5 o 10 años atrás.

Pero antes de seguir, hay que aclarar cuál es el “terreno” en el que se producen las negociaciones. Para ello habrá que apelar al sociólogo francés Gregoire Chelkoff, y a su concepto de “formalidades” (19).

Chelkoff indica que existe un esquema que organiza la vida social en los espacios públicos, ilustrado a través de una relación dialéctica en la que intervienen tres elementos: la forma, los formantes y las formalidades (20).

En la base de este esquema, Chelkoff ubica el espacio urbano en tanto que forma, “como dispositivo arquitectónico o urbanístico provisto desde el proyecto y la planificación”. Es decir, la ciudad “a secas”, sin contar con la intervención humana; la ingeniería urbanística pura.

Esta estructura mantiene una relación dialéctica con los formantes, los actores que la habitan, quienes por otra parte practican ese mismo ambiente, “entendido ahora como esfera de y para la aparición de todos y ante todos”; y también con las formalidades, “espacio urbano considerado en tanto que conjunto de acciones y competencias que los formantes siguen y también crean de manera concertada”.

Como se ve, hay en el esquema dos acepciones del espacio urbano: la forma, en tanto dispositivo arquitectónico, y las formalidades, en tanto que conjunto de acciones y competencias. Chelkoff desdobra así las funciones del espacio y coloca por un lado el sitio “a secas”, pensado sólo como estructura y contenido de las relaciones que allí se presentan; y por otro el espacio vivido y practicado, en permanente estructuración y reestructuración.

El autor parece añadir un segundo plano espacial, en cuyo seno se generan y regeneran, a través de una continua negociación, las características de un sitio determinado.

Las formalidades podrían considerarse como las prácticas que los formantes realizan sobre las formas: el conjunto de acciones tendientes a transformar el espacio, transformación que sólo se alcanza al practicarlo.

Podría decirse entonces que las formalidades son el punto en el que confluyen los cuerpos y los espacios, el punto en donde se produce la negociación tantas veces mencionada durante el presente trabajo. Son una suerte de espacio de uso, la forma en que los usuarios y la institución decidirán “dar sentido” al entorno.

En el esquema de Chelkoff, sin ellas, el espacio es sólo un punto muerto, una estructura que puede ser estudiada desde lo arquitectónico o urbanístico, pero no desde una teoría que intente explicar las relaciones que se dan al interior de un espacio público.

Esto significa que las negociaciones por los espacios se dan en un plano simbólico: los “cuerpos” no discuten el control de los espacios en el plano de lo arquitectónico, sino los usos que pueden otorgarle: en la Catedral, por ejemplo, los concurrentes no intentan modificar la ubicación de la imagen de Sor María Ludovica, sino qué es lo que se puede hacer con ella.

Las formalidades son el punto de encuentro entre los cuerpos y los espacios. Ellas son a la vez el terreno en el que se dan las negociaciones propiamente dichas, el material sobre el que se van a producir los cambios, y también el resultado de ese proceso, que se repite sin interrupción y comienza no bien llega a concluirse.

Las formalidades son, en fin, esa posibilidad de acercamiento al dispositivo arquitectónico, la manera en que la sociedad y las instituciones interpretan el espacio, y por ello se convierten también en el campo de lucha para operar las modificaciones deseadas.

Resuelto esto, falta ahora indagar acerca del proceso mismo de negociación y sus resultados. Para poder explicar mejor estas relaciones será conveniente tomar prestados algunos aportes de la teoría de los campos culturales de Pierre Bourdieu, explicado por Néstor García Canclini durante una serie de conferencias dictadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (21).

Bourdieu considera que todo campo cultural está compuesto por dos elementos: “la existencia de un capital simbólico común, y la lucha por la apropiación de ese capital” (22).

Este capital “de conocimiento, habilidades y creencias” es acumulado a través de la historia del campo, y respecto de él actúan dos posiciones, la de quienes lo detentan, y la de quienes aspiran a poseerlo.

Es necesario aclarar que, para el caso de la Catedral, el campo en cuestión tiene que ver con el espacio y aquello que contiene, y que la lucha, más que por controlarlo, es por resignificarlo.

Respecto de las dos posiciones que pugnan por controlar el campo –identificadas claramente en el caso de la Catedral en la institución, por un lado, y los actores, por otro–, dice Bourdieu que ambas poseen un conjunto de intereses comunes, un mismo lenguaje, lo que les da “una complicidad subjetiva, que subyace a todos los antagonismos”.

Como ya se ha referenciado, los cuerpos y los espacios pugnan por la apropiación de los bienes simbólicos que ofrece la Catedral para practicarlos a su manera. Ambos, en última instancia, comparten el mismo objetivo, y por ende, manejan un mismo código. En el caso de la Catedral, es el sentido religioso lo que perdura en ambas posiciones: si bien los concurrentes a la institución en muchos casos se acercan al lugar por su atractivo arquitectónico, lo que ven allí dentro son imágenes religiosas. Se trata, en todo caso, de un turismo religioso.

Es por ello que, más allá de los enfrentamientos que puedan existir, los actores reconocen como válidos ciertos elementos que aparecen en la Catedral: “el hecho de intervenir en la lucha por la apropiación de un capital dentro de un campo contribuye a la reproducción del juego mediante la creencia en el valor de ese juego”.

Ahora bien, la resolución de este proceso no tiene que ver con la imposición de una de las partes intervinientes en detrimento de la otra, sino con el establecimiento de un nuevo estado de situación a partir de una combinación de ambas reivindicaciones, en las que se imponen y relegan por igual las exigencias de cada uno.

A esto, Henry Lefebvre denomina “apropiación”, concepto que debe ser entendido no en el sentido de la propiedad, de la enajenación o robo. “Apropiación como lo que se pone al servicio de las necesidades humanas”, indica Manuel Delgado (23).

El concepto aquí es interpretado “como uso, una suerte de interacción, dinámica mediante la cual cada elemento toma del otro una parte y la usa para su beneficio, generando una nueva práctica, sensiblemente diferente a la planteada por ambos” (24).

Esto significa que en la negociación antes mencionada cada parte en pugna resigna ciertas reivindicaciones y consigue otras. Producto de ello se generan nuevas prácticas, sensiblemente diferentes a las anteriores.

En las negociaciones, la apropiación refuerza ciertas reglas, elimina otras, y permite nuevas intervenciones. De este proceso surgirán nuevas normas institucionales –con pequeñas diferencias respecto a las anteriores– que posibilitarán validar, además, otro tipo de apropiaciones por parte de los concurrentes. También se reforzarán algunos controles para evitar nuevas desviaciones.

Este proceso nunca acaba por completo, puesto que una vez establecidas las nuevas relaciones, éstas servirán de base para otras negociaciones, que se iniciarán inmediatamente.

Los resultados de esta negociación no se verán en el corto plazo, pues se trata de pequeños cambios que se producen día a día y que pueden visibilizarse con claridad con el correr de los años. Pero más allá de eso, son parte fundamental –casi constitutiva– del funcionamiento de los espacios públicos, el motor a partir del cual estos se transforman en sitios dinámicos y abiertos, en permanente modificación y reacomodamiento.

## Notas

- (1) Goffman, Erving. *Relaciones en público. Microestudios de orden público*. Alianza, Madrid. 1979.
- (2) Hall, Edward. “Ritmo y comportamiento corporal”. En *Más allá de la cultura*. Gustavo Gili. Barcelona. 1979. P. 68.
- (3) Delgado, Manuel. “Tránsitos”. *Revista Trampas de la Comunicación* N° 18. Octubre de 2003. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. P. 15.
- (4) Delgado, Manuel. *El animal público*. Editorial Anagrama. Barcelona. 1992. P. 39.
- (5) Augé, Marc. *Los no-lugares. Espacios del anonimato*. Editorial Gedisa. P. 83.
- (6) Goffman, Erving. *Op. cit.* P. 108.
- (7) Como señala Marc Augé en “Los no-lugares. Espacios del anonimato”, “el dispositivo espacial es a la vez lo que expresa la identidad del grupo –los orígenes del grupo son a menudo diversos, pero es la identidad del lugar la que los funda, los reúne y los une- y es lo que el grupo debe defender contra las amenazas externas e internas para que el lenguaje de la identidad conserve su sentido” (p. 51).
- (8) Goffman, Erving. *Op. cit.* P. 118.
- (9) García Canclini, Néstor. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1992. P. 44.
- (10) Berger, Peter y Luckmann, Thomas. *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. Buenos Aires. 1968
- (11) Goffman, Erving. *Op. cit.* Pp. 47-49.
- (12) *Ibidem*.
- (13) Saintout, Florencia. “Lo estudios de la Recepción en América Latina”. Ediciones de Periodismo y Comunicación Social. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP. Pág. 21.
- (14) *Ibidem*. P. 22.
- (15) *Ibidem*.
- (16) Piccini, Mabel y Mattellart, Michelle. “La televisión y los sectores populares”. En *Revista de Comunicación y Cultura* N° 2. Editorial Galerna. Buenos Aires. 1974.

- (17) Orozco Gómez, Guillermo. "Recepción televisiva. Tres aproximaciones y una razón para su estudio". *Cuadernos de Comunicación y Prácticas Sociales*. Universidad Iberoamericana. México. 1991. P. 46.
- (18) *Ibidem*. P. 31.
- (19) Chelkoff, Gregoire. "Formas, formantes y formalidades. Categorías de análisis del entorno urbano", en M. Gosjean y J.-P. Thibaud, ed. *Los métodos del espacio urbano*, Parenthèses, Marsella. 2001.
- (20) Citado en Delgado, Manuel. *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*. Editorial Anagrama. 2007. P. 91.
- (21) García Canclini, Néstor. *Cursos y Conferencias*. Ediciones de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires. 1984.
- (22) *Ibidem*. P. 34.
- (23) Delgado, Manuel. "Tránsitos". *Revista Trampas de la Comunicación* N° 18. Octubre de 2003. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. P. 20.
- (24) *Ibidem*.

## Bibliografía

- AUGÉ, Marc. *Los no-lugares. Espacios del anonimato*. 5a edición. Gedisa. Barcelona. 1992.
- BOURDIEU, Pierre; Passeron, Jean Claude y Chamboredon, Jean Claude. *El oficio del sociólogo*. Editorial Siglo XXI. Madrid. 2002.
- CHELKOFF, Gregoire. "Formas, formantes y formalidades. Categorías de análisis del entorno urbano", en M. Gosjean y J.-P. Thibaud, ed. *Los métodos del espacio urbano*, Parenthèses, Marsella. 2001.
- DE CERTEAU, Michel. *La invención de lo cotidiano*. Universidad Iberoamericana. Biblioteca Francisco Xavier Glavigero. México. 2000. 1 v.
- DELGADO, Manuel. *El animal público*. Editorial Anagrama. Barcelona. 1992.
- DELGADO, Manuel. *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*. Editorial Anagrama. 2007.
- DELGADO, Manuel. "Tránsitos". *Revista Trampas de la Comunicación* N° 18. Octubre de 2003. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
- FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores. 2006.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1992.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. *Cursos y Conferencias*. Ediciones de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires. 1984.
- GOFFMAN, Erving. *Relaciones en público. Microestudios de orden público*. Editorial Alianza. Madrid. 1979.
- HALL, Edward. "Ritmo y comportamiento corporal". En *Más allá de la cultura*. Gustavo Gili. Barcelona. 1979.
- LEFEBVRE, Henri. *La producción del espacio*. Anthropos. París. 1971.
- MARTÍN-BARBERO, Jesús. *Procesos de Comunicación y matrices de cultura*. Editorial Gustavo Gili. México. 1987.
- MATTELART, Armand y Mattelart, Michelle. *Historia de las teorías de la Comunicación*. Editorial Paidós. Barcelona. 1997.

OROZCO GÓMEZ, Guillermo. "El comunicador frente a la recepción", en *Al rescate de los medios. Desafíos democráticos para los comunicadores*. Fundación Manuel Buendía. UIA, México. 1994.

OROZCO GÓMEZ, Guillermo. "La audiencia frente a la pantalla: una exploración del proceso de recepción televisiva". *Revista Diá-Logos de la Comunicación* N° 30. Junio de 1991.

OROZCO GÓMEZ, Guillermo. "Recepción televisiva. Tres aproximaciones y una razón para su estudio". En *Cuadernos de Comunicación y Prácticas Sociales*. Universidad Iberoamericana. México. 1991.

SAINTOUT, Florencia. *Los estudios de la Recepción en América Latina*. Ediciones de Periodismo y Comunicación Social. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP.

### **JOSÉ ARIEL GIMÉNEZ**

Nació el 6 de septiembre de 1984 en Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. Es licenciado en Comunicación Social, graduado recientemente en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP. Desde hace seis años es ayudante de la cátedra de Metodología de la Investigación Social en esa Casa de Estudios. Trabaja en la agencia de noticias DIB, de La Plata.